



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 84, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA.**

**SECRETARIAS: DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ Y DIPUTADA LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.**

**Presidente:** Muy buenos días compañeros Diputados, quien falte de tomar su asistencia, le rogaría amablemente que lo haga, gracias, para poder iniciar la sesión, muy amables.

**Presidente:** Muy buenas tardes compañeros Diputados, solicito a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **22** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum, Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que la compañera Diputada **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, ha dado aviso de que por motivos personales habrá de incorporarse durante el desarrollo de esta sesión.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce** horas con **veinticinco** minutos, del día **12** de **diciembre** del año **2014**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 81**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre del 2014. **Número 82**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria,



del día 9 de diciembre del 2014. **Número 83**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del 2014. **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura. **Sexto**. Correspondencia. **Séptimo**. Iniciativas. 1. De Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción del Centro Regional de Protección Civil. **Octavo**. Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 8. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 9. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 10. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 11. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de la Región Ribereña, correspondiente al

2



ejercicio fiscal 2013. 12. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 13. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 14. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 15. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 16. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 17. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 18. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 19. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 20. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 21. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 22. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 23. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 24. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 25. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo



Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 26. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 27. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 28. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 29. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 30. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 31. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 32. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 33. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 34. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 35. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 36. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatan, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 37. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco del Deporte, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 38. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal



denominado Instituto de la Mujer Tamaulipeca, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 39. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 40. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 41. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 42. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 43. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 44. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 45. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 46. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 47. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 48. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 49. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 50. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 51. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del



Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 52. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 53. Con Proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 54. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 55. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 56. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 57. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 58. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 59. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 60. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 61. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 62. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 63. Con Proyecto de Decreto mediante el cual



se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 64. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 65. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 66. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 67. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 68. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 69. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 70. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 71. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 72. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 73. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 74. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al



ejercicio fiscal 2013. 75. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 76. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 77. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 78. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 79. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 80. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 81. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 82. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 83. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 84. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 85. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 86. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia





del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 87. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 88. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 89. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 90. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 91. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 92. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 93. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 94. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 95. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 96. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 97. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Estatal denominado Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 98. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Estatal denominado Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 99. Con Proyecto de



Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública de la entidad denominada Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., (API), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 100. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública de la entidad denominada Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 101. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 102. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 103. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 104. Con proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 105. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 106. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 107. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 108. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 109. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 110. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 111. Con proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 112. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 113. Con proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 114. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 115. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 116. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 117. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas,



correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 118. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 119. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 120. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 121. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 122. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 123. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 124. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 125. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 126. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 127. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 128. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 129. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 130. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 131. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 132. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 133. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 134. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 135. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 136. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas,



correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 137. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 138. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 139. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 140. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 141. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 142. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 143. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 144. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 145. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 146. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 147. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, considere realizar las gestiones necesarias para que se establezca en Ciudad Victoria una Facultad de Medicina y una Unidad Académica en Ciencias de la Salud, e instituir sistemas de becas para que los jóvenes universitarios puedan seguir estudiando hasta concluir sus carreras profesionales, además de establecer convenios con las instituciones de salud que corresponda para la formación de médicos residentes a especializarse en las diversas áreas de la medicina con las que no se cuenta en la actualidad en nuestro estado. 148. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensas Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de

cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por la carreteras del Estado. 149. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso del Estado exhorta a los integrantes de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para que a la brevedad, expida y publique el Reglamento Interior del citado órgano electoral, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 150. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley. 151. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 152. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación. 153. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar a toda persona la adquisición de lotes de terreno en los fraccionamientos de tipo habitacional popular. 154. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 fracción IV; artículos 6 párrafo 2; 8 y su fracción I; 9 fracción III; Capítulo IV artículos 10 y 11; artículo 12 párrafo 1; 18 párrafo 1; 31 párrafo 2; 47, 50, 51 único párrafo; 52, 67 y 68; y agrega los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater, 11 Bis, 11 Ter y 11 Quater; todos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. 155. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 209, 210 y 211, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 156. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 58 de la Constitución Política

del Estado de Tamaulipas. 157. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 158. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tamaulipas. 159. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas. 160. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 161. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f), y se adiciona el inciso g) al artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 162. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II, III y IV del artículo 13 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de obtener la educación media superior en villas, congregación o población entre mil a veinticinco mil habitantes. 163. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del capítulo XVI, artículo 56 y se adicionan los artículos 56 Bis, 56 Ter, 56 Quater, 56 Quinquies y 56 Sexies de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. **NOVENO:** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la sesión y del Primer Período del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura.

**Presidente:** Señores Diputados continuando con el orden del día solicito a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruiz**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada los días 3 y 4 de diciembre del año en curso, implícitos en el Acta número 81.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada los días 3 y 4 de diciembre del año 2014.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 81**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada los días **3 y 4 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Gracias Diputada Blanquita Valles Rodríguez, bienvenida y muchas felicidades por su cumpleaños.

**Presidente:** Ok se cierra el registro, con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **30** votos a favor, 0 abstención, 0 en contra.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 82**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año 2014.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Compañera Diputada, quiero hacer una aclaración con base al cómputo emitido, anteriormente aclaro que es 30 más 1 que sumo de la Diputada Blanca, Blanquita Valles y son 31.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 82**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **9 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**(Si hubiere observaciones:)**

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputada Laura Felicitas García.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 32, Diputado Alfonso De León, gracias Diputado. Diputado Juan Patiño.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia con 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del actual, se encuentra todavía en proceso de elaboración, el Acta de referencia ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.





Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputado Juan Patiño Cruz, el sentido de su voto

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la dispensa de la lectura y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior, por **33 votos a favor**, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada **Ana María Herrera Guevara**.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Muy buenos días tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. En virtud de la eminente conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio de esta legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política Local, y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los diputados Erasmo González Robledo, Rogelio Ortiz Mar, Juan Martín Reyna García y Homero Reséndiz Ramos, como presidente, secretarios y suplente respectivamente de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el primer periodo de recesos del segundo año de ejercicio constitucional de esta sexagésima segunda legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente, para garantizar la vigencia del Poder Legislativo, en la vida constitucional del estado,



durante el periodo de receso. Por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada Ana María Herrera Guevara.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Ana María Herrera Guevara**, propone a los Diputados **Erasmus González Robledo, Rogelio Ortíz Mar, y el Diputado Juan Martín Reyna García y el Diputado Homero Reséndiz Ramos**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, del órgano legislativo de referencia.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

**Secretaria:** Con mucho gusto Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

**(Se llama a los Diputados de uno por uno conforme a la lista de asistencia, para que pasen a depositar su cédula de votación, y al concluir, con el apoyo del otro Diputado Secretario, realizar el cómputo de la votación correspondiente, dando a conocer el resultado al Diputado Presidente una vez obtenido).**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, agradezco a mis compañeras Diputadas. Realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **Ana María Herrera Guevara**, por 35 votos a favor y 0 votos en contra,  
18



esto indica por **unanimidad**; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Erasmus González Robledo, Rogelio Ortiz Mar, Juan Martín Reyna García y Homero Reséndiz Ramos**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De la Legislatura de Hidalgo, Circular fechada el 20 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo la cual se adhiere al planteamiento emitido por el Diputado Guillermo Bernardo Galland Guerrero, relativo al tema "Exhorto al Consejo Técnico del IMSS.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 21, fechada el 26 de noviembre del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de diciembre, quedando como Presidente el Diputado Ismael Gadoth Tapia Benitez.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Diputado Garza de Coss.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, para dar cuenta de la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa**.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción del Centro Regional de Protección Civil.***

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Con la venia de la mesa directiva, Diputadas y Diputados. Los suscritos, **BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, JUAN PATIÑO CRUZ y FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** el de la voz, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Con el objetivo de constituir, instrumentar y operar el Registro Nacional de Población, se propuso desarrollar e implementar un Programa de Modernización Integral del Registro Civil con esquemas que posibilitan la obtención, regularización y actualización permanente de la información de la identidad de las personas asentadas en territorio nacional y de los mexicanos residentes en el extranjero, así como elevar la calidad del servicio que presta el Registro Civil a la sociedad, a través de: La automatización e interconexión a nivel nacional, que permita agilizar el asentamiento de registros y la expedición de actas del estado civil de las personas, así como su consulta entre las Entidades. Con base en ello, la Secretaría de Gobernación y los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, el 28 de diciembre de 1996, celebraron el Acuerdo de Colaboración para establecer el Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, incluyéndose en el mismo, nuestro Estado Tamaulipas, por lo que los tamaulipecos se verán beneficiados en la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempo de respuesta de las oficialías o juzgados del Registro Civil. Lo anterior facilitará la comunicación y el acceso a las bases de datos de los diversos servicios registrales. Ello con el fin de acercar a la Institución Registral a la sociedad en general, para atender eficiente y oportunamente las necesidades que se derivan de la solicitud y expedición de las actas del Registro Civil. Desde la fecha de su firma, las oficialías del Registro Civil de nuestro Estado y de todo el país, se han sujetado a un proceso de transferencia de información para ir conformando la respectiva base de datos, además de estar actualizando equipos tecnológicos que les permitan cumplir los compromisos adquiridos en el citado Acuerdo. La conexión interestatal efectuará, al menos, las funciones de búsqueda, consulta, señalización, transcodificación y transferencia de datos, para que los ciudadanos de diversas Entidades Federativas, tramiten directamente documentos registrales desde sus lugares de residencia, sin necesidad de trasladarse a oficinas centrales del Registro Civil, evitando con ello gastos extraordinarios por el traslado. Ante ello, cada una de las oficialías de los registros civiles en el Estado deberán encontrarse preparados para dar inicio próximamente al trámite de actas de cualquier otro estado del país, pues el plazo de cumplimiento para brindar a la ciudadanía dicho servicio, se tiene establecido para este 2015. Ahora bien, consideramos que esta Soberanía debe conocer las acciones realizadas para impulsar debidamente la simplificación administrativa en dicho

servicio, pues los tamaulipecos anhelan que lo pactado en el acuerdo sea una realidad y que, además, participe y se potencialice el esfuerzo de los tres niveles de gobierno en la conjunción de información tecnológica. Inclusive que la Administración Estatal brinde un plus adicional en el servicio de expedición de actas, pudiendo implementar un Plan de instalación de módulos electrónicos en diversos puntos del Estado que les facilite a los ciudadanos acceder a los documentos expedidos por las oficinas del Registro Civil, necesarios y requeridos en múltiples trámites administrativos. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, respetuosamente solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento, estado y seguimiento del Acuerdo de Colaboración para establecer el Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil que permitirá la automatización e interconexión a nivel nacional, agilizando el asentamiento de registros y la expedición de actas del estado civil de las personas, así como su consulta entre las Entidades. **SEGUNDO:** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal contemple en sus acciones la implementación de un Plan de instalación de módulos electrónicos en diversos puntos del Estado que les facilite a los ciudadanos el acceder a los documentos expedidos por las oficinas del Registro Civil, necesarios y requeridos en múltiples trámites administrativos. **ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.** **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto tengo que decir.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** A continuación procederemos a desahogar el punto de Dictámenes.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, previo al desahogo de Dictámenes de Cuentas Públicas, y en virtud de haberlo solicitado la Comisión Dictaminadora se le concede el uso de la palabra al Diputado Erasmo González Robledo Presidente de dicho órgano legislativo, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del

proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este Pleno. Adelante compañero Diputado.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Con su venia Diputado Presidente, Diputado Secretario, Diputada Secretaria, compañeros Legisladores. Una de las funciones medulares de este Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. El artículo 58 fracción sexta párrafo dos de la Constitución Política de nuestro Estado de Tamaulipas, señala que para la revisión de las cuentas públicas el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado como órgano técnico de fiscalización Superior, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamientos y resoluciones en los términos que disponga la ley. La coordinación y valuación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso, de conformidad con lo que establezca la Ley, en ese sentido las cuentas de referencia se conforman por un informe de resultados que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos porque dicha revisión amerita un desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable. De ahí, que el Congreso cuente con el órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado. Órgano que cumple con esta importante y compleja tarea de revisión y con un órgano plural de vigilancia y dictaminación como es la comisión de ordinaria de la cual formamos parte. Es importante señalar que el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, cumple con los criterios legales integrando los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría en este caso incumplimiento del trabajo planteado al programa de trabajo de la auditoría, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y por último, la importancia de la fiscalización preventiva a través de un programa de capacitación permanente a los servidores públicos de los entes que se auditan. Es preciso apuntar que los principios rectores que rigen el proceso de fiscalización establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señalan, que la función de fiscalización es una tarea que corresponde ejercer a la Auditoría, bajo los principios de posterioridad, anualidad y legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Compañeros legisladores existe un ordenado proceso de fiscalización que va desde la revisión de cuentas públicas 2013 y anteriores, con planeación, análisis de la



información y definición de partidas, procedimientos y también definir el alcance de la revisión. Los informes de resultados de las revisiones concluidas fueron presentados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, el pasado 30 de noviembre del año curso, a fin de que procediera a la dictaminación pertinente. Entre los 146 Informes de resultados inherentes a cuentas públicas, en su mayoría del ejercicio fiscal 2013, destacan las relativas a poderes, ayuntamientos y organismos municipales. En razón de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en apego a la pluralidad que distingue su integración, acordó proceder al análisis y dictaminación de los citados informes de resultados, tomando el acuerdo de dictaminarlos en el sentido que se expresa en la propia conclusión de cada informe, en razón del exhaustivo análisis que plasma por parte del órgano técnico de fiscalización. Es de señalarse que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas está basada en la legalidad y los principios rectores de la Contabilidad Gubernamental, siendo así y bajo las directrices expuestas y mediante las acciones realizadas por el órgano técnico de fiscalización, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado tiene a bien presentar a este pleno legislativo, 146 dictámenes, de los cuales se propone aprobar 142. Por el contrario, 4 de los dictámenes que tienen a su alta consideración proponen NO APROBAR la gestión de los siguientes entes: 1. COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRAN, TAMAULIPAS de la Administración Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 2. Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 3. Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 4. Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Lo anterior, toda vez que en los referidos casos se omitió con la obligación de presentar la cuenta pública para su revisión. Honorable Pleno Legislativo, la transparencia y rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados, tales premisas han sido criterios orientadores de los dictámenes con que hoy damos cuenta. En mérito de todo lo expuesto, corresponde a este alto cuerpo colegiado emitir su opinión definitiva con respecto a los dictámenes que nos ocupan y que son el resultado final del proceso de fiscalización. Expuesto lo anterior resulta factible que los Dictámenes correspondientes sean sometidos a la discusión y votación de los integrantes de este Pleno Legislativo en forma conjunta, asimismo, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este





Congreso, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes establecidos del punto número uno al ciento cuarenta y seis del apartado de dictámenes del Orden del día. Por su distinguida atención muchas gracias.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Erasmo González Robledo.

**Presidente:** Con base en la exposición del Diputado Erasmo González Robledo, sobre los dictámenes inherentes a Cuentas Públicas, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura integral de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para que los dictámenes de Cuentas Públicas se discutan en conjunto.

**(Se cierra el registro de votación)**

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, el sentido de su voto

**Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.** A favor Diputado.

**Presidente:** Gracias compañero.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida la solicitud ha sido aprobada en los términos propuestos por **32** votos a favor, **0** abstenciones y **0** en contra.

**Presidente:** Procederemos entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y



enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Enseguida se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

**Presidente:** Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

Diputado Jorge Valdez Vargas, alguien más.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, adelante compañero Diputado.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Con el permiso de la Presidencia y de este Honorable Congreso Legislativo, de este Pleno Legislativo. Por lo visto algunos creyeron descubrir el hilo negro en eso de simular la revisión de las cuentas públicas, el flujo fulminante requiere esperarse al último momento para tener pretexto de presentarlas todas juntas con los montones más grandes posibles del modo que en maratónica sesión del Congreso nunca haya condiciones para la entrar a debatirlas una por una, tanto gustó la maniobra que año con año se repite sin ninguna enmienda. Pero la estrategia maniobrera arrastra un grave defecto por necesitarse que muchos se hagan desentendidos, prestándose al juego. Sobre el particular el PRD desentona en algunos municipios, en algunas COMAPAS, con la treta. Y no es capricho sino por nuestro compromiso de exigir cumplimiento estricto de la legalidad al margen de las simulaciones con que se burla y escatima, el plazo máximo para este órgano parlamentario califica en las cuentas públicas, vencen hasta el 15 de

diciembre, en la víspera celebramos el 12 de diciembre del 2014 una sesión plenaria atiborrada por 146 dictámenes en materia de cuentas públicas correspondiente a 2013, de pilón añadieron otros 17 veredictos que por todos suman 163. Las irregularidades procesales salen de inmediato a flote ya que al no circularse con suficiente anticipación se nos impide el estudio de los mencionados documentos fiscalizadores. Nunca sucede así, excepto tratándose de cuentas públicas, esto violenta el artículo 97 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que habla del acceso a las Diputadas y los Diputados a los dictámenes. Ello remata en realidad una larguísima cadena de arbitrariedades haciéndose la fiscalización una mera caricatura. La Carta Magna de Tamaulipas en la fracción V del artículo 58 prescribe que el Congreso dictaminará las cuentas públicas con base en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, remarco que según el texto constitucional para resolver las cuentas públicas, necesitamos conocer y basarnos en el informe de resultados. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas en su artículo 26 especifica que los informes de resultados se presentarán a más tarde el 30 de noviembre, esto desde siempre ha sido letra muerta, sin extenderme diré en mérito de la brevedad a la insistencia nuestra. Nos comunicaron que como este año el 30 de noviembre era domingo, los informes de resultados iban a recibirse en la oficialía de partes y que obtendríamos enseguida copias, nuestra espera fue inútil, jamás recibimos ninguna al siguiente día. Igual pasó al principiar la actual legislatura, reafirmando que el Auditor Superior del Estado es un campeón de la opacidad, es el zar de la opacidad, como ya lo he dicho en anteriores ocasiones. No quisiera que mis compañeros y compañeras intenten debatirme con al vires leguleyos para echarme en cara la insistencia secrecía en los informes de resultados. Pongámonos serios y estemos a la altura del tema ante todo, se trata de un asunto de eminente interés público no de la fórmula de la coca cola. Somos representantes populares y a través de nuestro el pueblo vigila el manejo de fondos presupuestarios. Escondemos los informes de resultados, es impedir que por este conducto de sus representantes legítimos el pueblo disponga de los indispensables elementos técnicos para la informada fiscalización. Además la Constitución General de la República en su artículo 6° consagra que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública y sólo puede ser reservada temporalmente por razones de interés públicos en los términos que fije la ley y que en la interpretación de este derecho debe prevalecer el principio de máxima publicidad. En estricto derecho cabría deslindar las responsabilidades que pudiera fincársele al Auditor Superior por aparentes omisiones, pero su impunidad parece no conocer límites. Recuerden que con bases serias hace meses le denuncié posibles actos

fraudulentos en la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, así como presuntos nepotismos en diversos ayuntamientos. Sin dejar de mencionar eventuales negligencias en el diseño del vigente presupuesto de egresos. El titular de la Auditoría Superior se desentendió olímpicamente de todo ello, sacándole la vuelta a la ingenuidad, el PRD considera que dicho alto funcionario no actúa a capricho sino que atiende quizás oscuros intereses partidistas o de algún grupo que privilegia el manejo convenenciero de las cuentas públicas. Refuerza esta apreciación el hecho de que el próximo año la auditoría superior vaya a disfrutar de generosos aumentos de presupuesto aunque su trabajo deje mucho que desear. En términos absolutos y relativos, el salto presupuestario de la Auditoría Superior rebasa con mucho el incremento obtenido por el propio Congreso del Estado. El quebramiento del orden jurídico resulta a tal extremo grave, que para evitarse complicidades el PRD se verá obligado a votar en contra del cúmulo de dictámenes de algunos municipios que saturan este punto del orden del día. Entiéndanse bien y claro que no prejuzgamos, en algunas de esas cuentas públicas necesariamente existen anomalías, pero tampoco nos dieron oportunidad para comprobar que no las haya, así las cosas. Yo votaré en contra de la COMAPA de Altamira, en contra de la COMAPA de Gómez Farías, en contra de la COMAPA de San Fernando, en contra de la COMAPA de Soto La Marina, en contra de la Comisión de Derechos Humanos, en contra del Municipio de Gómez Farías, Tampico, Madero, Altamira, San Fernando y votaré en contra de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros y de la UAT. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Diputado Patiño, adelante compañero Diputado Juan Patiño Cruz.

**Diputado Juan Patiño Cruz.** Gracias compañero Presidente. Más que nada mi intervención en esta ocasión es un llamado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que tal como lo dice el compañero Osvaldo, cambiemos el sistema en que estamos revisando las cuentas públicas. La comisión tuvo horas de trabajo con el Auditor Superior del Estado, pero definitivamente como está diseñado el sistema de revisión, es imposible que tengamos la certeza de que tal o cual ayuntamiento o cualquier ente obligado realizó en forma adecuada su trabajo, simple y sencillamente las cuentas que no fueron reservadas o la mayoría de las que están este caso como dictaminadas positivas, son cuentas donde se tiene una administración con mejor experiencia, con mejores relaciones, con mayor capacidad para poder solventar las observaciones que les hace la auditoría superior del estado. Sin embargo, eso no nos dice que esté correcta la situación de esas cuentas, es necesario que todos los Diputados nos involucremos en la revisión de las cuentas,

28

que revisemos se envían las cuentas de los municipios y de los demás entes mes por mes, que cuando menos trimestralmente cada Diputado que represente, que esté en la cabecera de algún distrito asista a la auditoría superior del estado para que vea cómo va el proceso de esas cuentas. En fin, necesitamos hacer mucho para que la sociedad vuelva a confiar en nosotros, porque a pesar de que se han llevado a cabo estas revisiones año con año siempre después exhiben al estado mexicano, y al referirme al estado mexicano me refiero a todos los estados no solamente a Tamaulipas, lo exhiben en el extranjero, encontrándonos cuentas, encontrándonos situaciones que debimos de haber observado nosotros aquí en nuestro estado. Entonces esa es la reflexión que hoy quiero hacer y dejar muy claro que las cuentas públicas que se autorizaron y las que pudieron solventar sus observaciones, no denotan más que tienen una mejor organización, un mejor equipo contable y una mejor relación. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Juan Patiño Cruz. Al no haber más participaciones, solicito al Diputado **Juan Diego Guajardo Anzaldúa**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Al efecto, pido a los señores diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

**(El Diputado Presidente empieza a preguntar a los Diputados el sentido de su voto, iniciando por su lado derecho y sigue a las filas segunda y tercera, para concluir con los secretarios).**



**Secretario:** Con el permiso del Diputado Presidente.

**Presidente:** Adelante Diputado Francisco Garza de Coss.

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Voy en contra de los dictámenes del 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, el resto voy a favor.

Gracias compañero Diputado Francisco Garza de Coss.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Rivera Velázquez Patricia Guillermina, en contra 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, a favor todas las demás, gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Diputado Juan Martín Reyna.

Reyna García Juan Martín, en contra 01, 02, 04, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, las demás a favor.

**Presidente:** Adelante Diputada Irma Leticia.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Torres Silva Irma Leticia, a favor de los dictámenes del 1 al 146.

**Presidente:** Diputada Erika Crespo.

Crespo Erika a favor de los dictámenes del 1 al 146.

**Presidente:** Diputada Ana María Herrera.

Herrera Guevara Ana María, a favor de los dictámenes del 1 al 146.

**García Dávila Laura,** a favor de los dictámenes del 1 al 146.

**Manríquez Balderas Adela,** del 1 al 146, a favor.

**Dávila Beaz Griselda,** del 1 al 146 dictámenes a favor.



**Diputado Robinson Terán Ernesto Gabriel**, a favor de los Dictámenes enunciados del 1 al 146.

**Presidente:** Diputado Juan Patiño Cruz.

**Diputado Juan Patiño Cruz**, en contra del dictamen 1, 2, 4, 24, 29 del 54, el 61, 72, 74, 76, el 101, el 106, 114, 116, 126, 140 y 143.

**Presidente:** Pudiera dar su nombre Diputado, por favor.

**Juan Patiño.**

**Presidente:** Gracias.

**Diputada Rosales Puentes Belén.** En contra del 1, 2, 4, 24, 29, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, el resto a favor.

**Diputado Ortiz Mar Rogelio.** A favor de los dictámenes 1 al 146.

**Diputado González Toral Carlos.** A favor de los dictámenes enunciados en el orden del día, del número 1 al 146 Diputado Presidente.

**Presidente:** Diputada Blanca Valles.

**Diputada Valles Rodríguez Blanca Guadalupe**, a favor de los dictámenes enunciados en el orden del día desde el número 1 al 146.

Diputado Presidente, **Flores Peña Aida Zulema**, a favor de los dictámenes enunciados en el orden del día del 1 al 146 inclusive.

**Silva Hermosillo Marco Antonio**, a favor de los dictámenes del 1 al 146.

**Reséndiz Ramos Homero**, a favor de los dictámenes del 1 al 146.

**Presidente:** Diputado **Francisco Elizondo**,

**Francisco Elizondo Salazar.** 53, 104, 111, 113 a favor, todos los demás en contra.



**Presidente:** Adelante Diputado.

**Rivas Cuellar Oscar Enrique**, en contra 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, los demás a favor.

**Presidente:** Gracias. Diputado Osvaldo.

**Valdez Vargas Jorge Osvaldo**, en contra el 1, 2, el 4, el 56, el 59, el 74, el 75, el 80, el 117, el 121, el 124 y el 139, los demás a favor.

**Presidente:** Gracias.

**King López Patricio Edgar**, a favor de los dictámenes enunciados en el orden del día, del 1 al 146.

A favor de los dictámenes del 1 al 146. **Ramiro Ramos Salinas**.

Buenas tardes, **Rigoberto Garza Faz** a favor de los dictámenes del 1 al 146 gracias.

Presidente, **Báez Rodríguez**, a favor de los dictámenes del 1 al 146.

Diputado Presidente, **González Erasmo**, a favor de los dictámenes presentados en el orden del día del número 1 al 146, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado. Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Ortega Lozano Arcenio**, a favor en los dictámenes números 1 al 146 enfatizando que en los dictámenes 53, 104, 111 y 113 no se aprueba la cuenta pública correspondiente, exigiendo se notifique a las autoridades competentes, para que procedan en consecuencia, gracias.

**De León Perales Alfonso**, en contra de los dictámenes 24, 61, 72 y 143 el resto a favor.

**Presidente:** Puede volver a repetir Diputado, 24, 61,

**Diputado De León Perales Alfonso**, 24, 61, 72 y 143 en contra el resto a favor.



**Presidente:** Gracias.

**José Salvador Rosas Quintanilla**, aprobados los dictámenes del 1 hasta el 146.

**Rodríguez Martínez José Ricardo**, a favor de los dictámenes del 1 al 146 enunciados en el orden del día, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias. Diputado **Juan Diego**.

**Guajardo Anzaldúa Juan Diego**, a favor de los dictámenes, establecidos del 1 al 146 del orden del día, con excepción de los dictámenes 50, 86 y 138 con relación a los cuales me excuso de votar.

**Presidente:** Diputada.

**Sosa Ruíz Olga Patricia**, a favor de los dictámenes del 1 al 143 anunciados en el orden del día. Es cuanto.

**Presidente.** Gracias.

**Diputada Zarate Quezada Laura** en contra 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 140.

**Diputada Sosa** rectifico al 146.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Diputado Hernández Chavarría Eduardo**, a favor del 1 al 146.

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Cuentas Públicas **que no fueron objeto de reserva** han sido aprobados, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados en el orden del día del número 147 al 163, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputado Juan Patiño y Diputado Francisco Elizondo Salazar.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra del dictamen, por **32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

En tal virtud, procederemos en tal forma.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, considere realizar las gestiones necesarias para que se establezca en Ciudad Victoria una Facultad de Medicina y una Unidad Académica en Ciencias de la Salud, e instituir sistemas de becas para que los jóvenes universitarios puedan seguir estudiando hasta concluir sus carreras profesionales, además de establecer convenios con las instituciones de salud que corresponda para la formación de médicos residentes a especializarse en las diversas áreas de la medicina con las que no se cuenta en la actualidad en nuestro estado**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Diputado Alfonso De León Perales, a favor o en contra Diputado.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** En ese tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso De León Perales, adelante compañero Diputado.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Gracias Diputado Presidente. Brevemente nada más para comentarles acerca de la iniciativa, salta a la vista la necesidad y las carencias que se tiene de recursos médicos especializados, inclusive hospitales que abrieron sus puertas hace más de 3 años, todavía no pueden completar la plantilla de médicos especialistas. Los médicos de fuera del estado de Tamaulipas no quieren venir a laborar a Tamaulipas por la mala promoción que se hace del estado a nivel nacional. Y claro que es indispensable un Instituto de Ciencias de la Salud, y una Facultad de Medicina aquí en el campus de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, aquí en Ciudad Victoria. Yo quiero agradecer a pesar de que voy en contra del dictamen, quiero agradecer a los presidentes que analizaron, esta iniciativa en consuno y que tomaron la decisión y que aun y a pesar de la que la iniciativa se queda sin materia, ellos enviaran una solicitud al rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que lo que refiere esta iniciativa, sea valorada y si puede ser incluida dentro de su agenda. Lo que quiere en conclusión, es que me aceptan y me aprueban la acción legislativa, pero no aprueban la acción legislativa. Entonces bueno posiblemente, si eso le hicieran a todas las iniciativas que fueran desechadas, o declaras improcedente o sin materia, y a la par enviaran un oficio, pretendiendo la acción legislativa, yo estaría contento, porque finalmente lo que perseguía esta iniciativa se va llevar a cabo, entonces en contra del dictamen, a favor de la acción legislativa que se dieron tomar los presidentes, en consuno de estas comisiones. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Compañero Diputado.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber **más** participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** El Diputado Edgar Patricio King López, a favor. Gracias Diputada Griselda.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** El voto en contra del Diputado Alfonso De León Perales.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensas Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por la carreteras del Estado**, esta Presidencia,

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**(En su caso hacer el registro de los oradores en contra).**

Quiénes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**(En su caso hacer el registro de los oradores a favor).**

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por las carreteras del Estado*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** El Diputado Erasmo González Robledo gracias compañero, Diputado Juan Patiño Cruz.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22** votos a favor; **5** votos en contra; y, **0** abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Los votos en contra del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar y Diputada Laura Teresa Zarate Quezada.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso del Estado exhorta a los integrantes de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para que a la brevedad, expida y publique el Reglamento Interior del citado órgano electoral, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por

**Presidente:** Una disculpa mi voto es a favor, Diputado Carlos a favor, gracias, Diputada Laura Teresa Zarate, gracias, Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Arcenio Ortega, gracias Diputado.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22** votos a favor; **7** votos en contra; y **1** abstención.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Los Diputados Francisco Elizondo Salazar, en contra, Francisco Javier Garza de Coss, en contra, Juan Martín Reyna García, en contra, Oscar Enrique Rivas Cuellar, en contra, Diputada Patricia Rivera Velázquez, en contra Diputada Belén Rosales, en contra y Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, en contra, gracias.



**Presidente:** Está a su consideración, el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Diputada Belén, alguien más

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben de exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En ese tenor tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de la tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en relación al dictamen que declara improcedente la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social, para que se ajuste a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo a una vida digna con base a el derecho de atención oportuna y preferencial, menciona la Comisión dictaminadora que la improcedencia radica en que los entes exhortados en





base a las consideraciones que ellos mismos expresan en el contenido del dictamen sustenta de manera suficiente el cumplimiento de las atribuciones previstas en la ley de los derechos de las personas adultas mayores por parte de la Secretaría que se pretenden exhortar, al respecto queremos manifestar nuestro desacuerdo en el sentido del dictamen, pues como lo referimos en nuestra acción legislativa, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, impera la inobservancia de sus preceptos por lo que se convierte en una ley inaplicable e inoperante y no se trata de una opinión de los promoventes, es la de nuestros representados que nos lo han hecho saber en nuestras oficinas de gestoría compañeras y compañeros Diputados sin concebir que son los intereses de nuestros representados los que nos tienen ocupando un curul, basta ya de reservarnos nosotros mismos los llamados, los exhortos, las peticiones a las dependencias estatales, la presente acción legislativa puede ser un ejercicio de atribuciones constitucionales entre ambos poderes. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Ciudadano Diputado Secretario **Juan Diego Guajardo Anzaldúa**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Le pregunto al Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, el sentido de su voto, gracias, Diputada Patricia Rivera, gracias compañera Diputada, Diputado Alfonso de León.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22** votos a favor; **7** votos en contra; y, 0

abstenciones. Los votos en contra son del Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Belén Rosales Puente, Diputada Patricia Rivera Velázquez, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado Arcenio Ortega Lozano.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputada Griselda Dávila Beaz.



**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **23** votos a favor; **6** votos en contra; de parte del Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia Rivera Velázquez, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado Arcenio Ortega Lozano.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración, el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación,*** esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

En su caso hacer el registro de los oradores en contra.

Quiénes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

En su caso hacer el registro de los oradores a favor.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben de exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** En ese tenor tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias Presidente, buenas tardes la verdad hay 47.7 millones de personas, 47.7 millones de razones deberían de votar en contra de



este dictamen, se las voy explicar pero primero quiero decirles de qué trata el dictamen a ver si reflexionan, el dictamen trata de otorgar apoyos educativos a los estudiantes del Estado de Tamaulipas, apoyos como útiles escolares, como uniformes que van ayudar mucho a la educación de los niños el Estado, y cuáles son estos 47.7 millones de razones, porque no, repito la Diputación Permanente simplemente dice que no, yo quiero contar ahora con el presupuesto nos dimos a la tarea de buscar cuál era la suma que invertía el Gobierno del Estado en los apoyos que ya otorga que lo hace de manera puntual cada ciclo escolar, y es precisamente los 47.7 millones de pesos que se otorgan en apoyo y en estímulos a la educación la iniciativa simplemente pretende que esa erogación que ya se efectúa sea por ley que se establezca ahí lo que actualmente el Gobernador ya realiza, es por eso que no entiendo la razón por la cual la Diputación Permanente dictaminó como improcedente esta iniciativa, la verdad es que yo creo que estamos en posibilidad de declararla procedente y que deberíamos de hacerlo en este momento. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado.

**Presidente:** Compañeros Diputados Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Ciudadano Diputado **Juan Diego Guajardo Anzaldúa**, que se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputada Blanquita, gracias muy amable.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **19** votos a favor; **9** votos en contra del Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Juan Patiño Cruz, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia



Guillermina Rivera Velázquez, Diputada Belén Rosales Puente, Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado Arcenio Ortega Lozano.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar a toda persona la adquisición de lotes de terreno en los fraccionamientos de tipo habitacional popular*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Diputado Arcenio.

(En su caso hacer el registro de los oradores en contra).

Quiénes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben de exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** En ese tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias Presidente, buenas tardes nuevamente, a todas y a todos, el dictamen que aquí se presenta como improcedente nace de una

iniciativa que se presentó en la Sexagésima Primera Legislatura, que bueno que cuando menos se llevaron algunos años en estudiarla pero resulta absurdo que teniendo la posibilidad de cambiar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, no lo hagamos porque en esa ley lo que pretende la iniciativa es primero hacer la definición y dejar en claro de que solamente el Gobierno del Estado a través del ITAVU, realice los fraccionamientos llamados de urbanización progresiva para que no exista particulares que puedan estar bajo ese supuesto y en segundo lugar pretende que los lotes sean mayores para evitar que el hacinamiento pretenden que no sean lotes de 120 metros sino que sean de una mayor dimensión que permitan el desarrollo de las familias tamaulipecas, que no tienen posibilidades de adquirir un lote en otro lugar, que solamente tienen que acudir al ITAVU, para poder contar con un pedazo de tierra en su estado, entonces es increíble que también la estén votando esta iniciativa se discutió en la comisiones correspondientes y se pretendía hacerlo parcial incluso a favor de los constructores, pero terminamos afortunadamente, afortunadamente porque evitando esa parcialidad y de plano ha sido declarada improcedente, yo los llamo nuevamente a la reflexión para que consideren que si se puede dotar a la población, si se le puede dar apoyo de un terreno con dimensiones adecuadas evitando el hacinamiento de las viviendas y además que no sea del todo mundo el uso de la urbanización progresiva que eso es lo que pretende la iniciativa. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Arcenio.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruiz**, que se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, el sentido de su voto.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **23** votos a favor; **7** votos en contra por parte del Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Patiño Cruz, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Diputado Arcenio Ortega Lozano.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 fracción IV; artículos 6 párrafo 2; 8 y su fracción I; 9 fracción III; Capítulo IV artículos 10 y 11; artículo 12 párrafo 1; 18 párrafo 1; 31 párrafo 2; 47, 50, 51 único párrafo; 52, 67 y 68; y agrega los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater, 11 Bis, 11 Ter y 11 Quater; todos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en este debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** A favor o en contra Diputado, en contra.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben de exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** En ese tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.



**Diputado Alfonso de León Perales.** Gracias Diputado Presidente, compañeros otra vez brevemente nada más para recordarles de que se trata esta iniciativa aquí en el cuerpo del dictamen reza el siguiente texto que dice: La iniciativa en estudio tiene como propósito principal reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Personas con Discapacidad, con el fin de incorporar a dicho cuerpo normativo la creación del instituto estatal para el desarrollo de las personas con discapacidad, al respecto resulta plausible destacar la preocupación del accionante y bueno más texto y por otro lado, se estima innecesaria la conformación de un órgano administrativamente descentralizado y con autonomía presupuestaria pues ello por sí mismo no garantiza una mejor ejecución de las políticas públicas en esta materia, es decir que crear un instituto estatal para el desarrollo de las personas con discapacidad no garantiza una mejor ejecución de las políticas públicas en esta materia, entonces el instituto de la mujer, el instituto de la juventud, el reciente creado del instituto del deporte esos como fue que si previamente garantizaban una mejor ejecución de las políticas públicas en esta materia y luego más adelante dice por lo que resulta improcedente la creación de un órgano de la naturaleza propuesta el que desde luego generaría impactos presupuestales importantes, claro que tiene que generar impactos presupuestales pero es en favor de un sector olvidado, abandonado como son las personas con algún tipo de discapacidad, cada que se crea un Instituto o un organismo descentralizado con autonomía administrativa lógicamente que va a generar un impacto económico, un impacto presupuestal pero estamos hablando del Instituto Estatal para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, tanto spots televisivos, tanto bla, bla, tanta palabrería, para que al final en este momento vayamos a aprobar un dictamen que echa abajo todo lo que nosotros como Congreso podemos hacer por las personas con algún tipo discapacidad, yo quisiera que lo valorarán, lo analizarán porque es el momento de poderle darle hacia atrás a un dictamen que perjudica a este sector tan olvidado y tan sensible y que tiene tanta demanda de atención por parte de nosotros los representantes de la ciudadanía tamaulipecas. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Alfonso de León Perales.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Ciudadano Diputado Secretario **Juan Diego Guajardo Anzaldúa**, que se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número 48



LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **19** votos a favor; **8** votos en contra por parte del Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Diputada Belén Rosales Puente, Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Arcenio Ortega Lozano.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Esta a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 209, 210 y 211, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quiénes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada **Adela Manrique Balderas**, que se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, el sentido de su voto gracias Diputada.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22** votos a favor; **7** votos en contra y **0** abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Una disculpa los Diputados que votaron en contra Francisco Elizondo Salazar, Diputado Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Diputada Belén Rosales Puente y Diputada Laura Teresa Zarate Quezada.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.



En su caso hacer el registro de los oradores en contra.

Quiénes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Ciudadano Diputado Secretario **Juan Diego Guajardo Anzaldúa**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Diputada Irma Leticia Torres Silva, el sentido de su voto, gracias compañera. Gracias Diputado Patricio.

**Presidente:** Gracias compañeros Diputados, se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo, ha sido aprobado por **23** votos a favor, **6** votos en contra y **0** abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Vuelvo por ahí a mencionar, una disculpa los diputados que estuvieran en contra, de esta votación Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martin Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber **más** participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Adela Manrique Balderas**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Diputado Erasmo González Robledo, gracias compañero.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **22 votos** a favor, **5 en contra** y 0 abstenciones; los votos en contra son del Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Laura Teresa Zarate Quezada.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración continuación, el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** **Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo**, el sentido de su voto amigo, gracias compañero; gracias compañera **Diputada Olga Patricia**.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor; 9 votos en contra; por los Diputados Francisco Elizondo Salazar, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Diputada Belén Rosales Puente, Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, Diputado Alfonso De León Perales y Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y 0 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con



fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Ciudadana Diputada Secretaria **Adela Manrique Balderas**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pregunto al Diputado **Heriberto Ruíz Tijerina**, sentido de su voto, gracias compañero Diputado.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor; 8 votos en contra; por parte de los Diputados Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Diputada Belén Rosales Puente, Diputada Laura Teresa Zarate Quezada y Diputado Alfonso De León Perales; y, 0 abstenciones,

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputada Griselda Dávila Beaz, gracias compañera, Diputado Erasmo González Robledo, el sentido de su voto, gracias compañero; Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, gracias compañera.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **27 votos a favor**, 0 en contra, 0 abstenciones.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f), y se adiciona el inciso g) al artículo 3 de la**

**Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputada **Erika Crespo** a favor o en contra.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Por tal motivo tiene el uso de la palabra la Diputada **Erika Crespo Castillo**, adelante compañera.

**Diputada Erika Crespo Castillo.** Gracias, con permiso de quien preside la mesa directiva, Compañeras y Compañeros legisladores. El respeto a los derechos humanos es fundamental en todos los sectores de la sociedad, principalmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad en la región, en este sentido, la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales. Pues la limita total o parcialmente en el reconocimiento, goce, ejercicio y disfrute de los mismos. Conforme progresan las sociedades es trascendental que sus legislaciones también se actualicen en beneficio de sus habitantes, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, consideramos de gran importancia el presente dictamen, pues en él se asuma un nuevo rol, para garantizar el derecho a la protección de la salud, de las mujeres a través de la tipificación de la violencia obstétrica. Este tipo de violencia comúnmente es ejercida por el personal de salud, en contra de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio entre sus causas se encuentra el trato descortés, llevar a cabo prácticas sin el consentimiento de la mujer, y vulnerar el derecho a su intimidad. En este sentido actualizar la Ley para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, beneficiara a las tamaulipecas para que gocen de una vida más digna, e igualitaria donde además se resguarde de todo momento su derecho fundamental a la salud. Siendo con estas medidas que se combate y se civiliza la violencia contra las mujeres, como se fortalece la construcción de un estado más igualitario de desarrollo, armonía y paz. Señoras y Señores Legisladores, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, sabedores de la necesidad





de legislar, la violencia obstétrica como un fenómeno vinculado a la violencia de género, para proteger a las mujeres tamaulipecas contra trato inhumano violatorio de sus derechos, votara a favor del presente dictamen porque constituye un avance importante, en relación al respeto de la maternidad, exigiendo que el acto médico tome en cuenta el consentimiento informado, libre involuntario de la madre en el proceso de dar a luz. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada Erika Crespo Castillo.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada **Griselda Dávila Beaz**, Diputado **Heriberto**, gracias compañero, Diputada **Patricia Guillermina**, gracias Diputada; Diputado **Francisco Elizondo Salazar**, a favor, gracias Diputado.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **24 votos a favor**, 0 en contra, 0 abstenciones.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II, III y IV del artículo 13 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de obtener la educación media superior en villas, congregación o población entre mil a veinticinco mil habitantes***, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Diputada Adela Manrique Balderas, gracias Diputada. Diputado Francisco Javier Garza de Coss, gracias Diputado. Diputada Guillermina Rivera Velázquez, gracias Diputada. Diputada Irma Leticia, gracias compañera Diputada.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del capítulo XVI, artículo 56 y se adicionan los artículos 56 Bis, 56 Ter, 56 Quater, 56 Quinquies y 56 Sexies de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad*, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, gracias compañera.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia **no** tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Diputado Rivas, alguien más, Diputado Ramiro, Diputada Irma Leticia, Diputado Heriberto. Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Torres Silva, adelante compañera Diputada.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Gracias Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa. Pues más que nada es para desearles a todos mis amigos y amigas Diputadas que este año que concluye la pasemos en familia, la pasemos en nuestros hogares, hemos hecho un excelente equipo de trabajo como lo decía por la mañana, le agradezco a Dios y me siento bendecida por pertenecer a este equipo de trabajo que encabeza nuestro gobernador el Ingeniero Egidio Torre Cantú. Nueva Alianza ha hecho amigos, grandes amigos aquí y como lo mencioné también, ahora lo ratifico, podremos ser muchos colores, pero todos tenemos un mismo ideal y un mismo sueño. Que a Tamaulipas le vaya bien y que el día de mañana nos sintamos orgullosos de haber pertenecido a la LXII Legislatura. Les deseo de todo corazón amigos que este año 2015 esté lleno de bienestar y de felicidad para sus familias y recuerden si Dios con ustedes, quien en contra. Gracias.

**Presidente:** Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Diputado Rivas Cuéllar, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados de esta LXII Legislatura, buenas tardes tengan todos ustedes. Hace poco más de dos meses en el arranque de actividades del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura que hoy prácticamente concluye, expusimos ante ustedes y los tamaulipecos la disposición y posición de todos y cada uno de los legisladores que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es decir, la esencia con la que hemos abordado cada reto en lo general y en lo particular de la cada vez más demandante sociedad tamaulipeca, que merece y exige toda nuestra atención y una verdadera solución a sus reclamos. Dejamos claro que nuestra genética



parlamentaria la constituye el diálogo, el respeto y la tolerancia con nuestros homólogos legisladores, para obtener un fin común, el bienestar de las familias de Tamaulipas que todos merecemos y necesitamos fuertemente. Y ahora a esos tres valores se suma uno más, la congruencia. Hemos hecho lo que hemos dicho, es decir, nuestros compromisos ya son acciones. En cada decisión tomada en comisiones o ante el pleno, hemos trabajado y seguiremos haciéndolo constante y permanentemente por mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos, pues es y será en todo momento rumbo y puerto, ruta y meta. Una tarea en la que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha puesto total empeño con el uso del diálogo, respeto y tolerancia que nos permiten ver a los ojos de nuestros representados con honestidad y la satisfacción de atender en forma cabal nuestro compromiso. En cada oportunidad promovemos el fortalecimiento del Poder Legislativo, pues a partir de una realidad y franca división de poderes, basada en el orden constitucional, daremos paso al Tamaulipas fuerte que todos queremos. Con el fortalecimiento de las instituciones y poderes se acota a la vez la impunidad y por añadidura se propicia un medio ambiente que favorece el desarrollo, es decir se desvanece un círculo vicioso para dar lugar y forma a un círculo virtuoso. Hemos actuado en este primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo con responsabilidad y con congruencia. En estos poco más de dos meses de actividad legislativa hemos trabajado por el bienestar de nuestros representados a través de acciones encaminadas a promover el empleo, proteger los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres y los adultos mayores. También acciones para mejorar la economía de las familias tamaulipecas a través de acciones concretas como la de eliminar la homologación del IVA en la zona fronteriza de nuestro estado, el no endeudamiento y no más incremento a las gasolineras. La eliminación del impuesto por uso o tenencia vehicular en el estado y la derogación del impuesto sobre nómina previsto en la fracción XVII del artículo 45 de la Ley de Hacienda en nuestro estado. Asimismo hemos trabajado en reformas para proteger nuestro medio ambiente. Exhorto a todas y todos mis compañeros integrantes de este Pleno Legislativo a sumar compromisos y metas para que el próximo periodo legislativo incrementos el nivel de nuestras expectativas y demos mejor respuesta a las demandas ciudadanas. Qué debemos, que nos den la oportunidad para servir a los tamaulipecos con un mejor acceso a la educación, a la salud, a contar con vivienda digna, con plena libertad de tránsito en todo el territorio, con un trabajo que permita alimentar, vestir, dar escuela y divertimiento a los hijos de cada padre y madre de familia. Ese Tamaulipas que todos queremos fuerte, requiere del segundo esfuerzo de cada uno de los legisladores. Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos casados con este compromiso, que nuestro trabajo permita al

ciudadano sentirse orgulloso de su tierra, que Tamaulipas deje de ser señalado como ejemplo de desempleo, secuestros, asaltos y desánimo social. Un segundo esfuerzo para que la LXII Legislatura sea un parteaguas en la historia de la vida política en la entidad. Por el Tamaulipas que necesitamos aquí está nuestra palabra. Que en cada uno de sus hogares colmen las bendiciones del señor Misericordioso, que el próximo año llegemos con bríos más renovados, salud y prosperidad para cada uno de ustedes, es cuanto tengo que decir.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, gracias. La Diputada Ana María Herrera Guevara.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva; únicamente quise hacer uso de la tribuna en esta tarde para agradecerles a todos y cada uno de ustedes mis compañeros Diputados, a todos los compañeros del Congreso que trabajan en este Congreso, agradecerles las muestras de apoyo y solidaridad durante este año que como digo yo, Dios me dio mi sacudida, me dijo, bájale tantito y de verdad me siento sumamente bendecida porque nunca pensé que a 8 meses de haber tomado protesta como Diputada, ser su compañera si, fuera tan afortunada de tener tantos amigos como ustedes, de verdad gracias de aquí y por el resto de mi vida, todas las personas como siempre lo digo, que pidieron y siguen pidiendo por mí y ustedes y sus familias están en sus oraciones. Estoy en deuda con todos ustedes, con toda esta gente, le pido a Dios que conoce perfectamente las necesidades de cada uno de ustedes, se las remedie y los bendiga rica y abundantemente. De verdad a todos ustedes, muchísimas gracias, gracias por esas muestras de apoyo y sobre todo que fueron las que hicieron que yo me levantara, porque como ustedes saben yo los primeros días me fui a la lona. Dios me hizo el milagro, porque al final de cuentas yo recibí un resultado de patología de malignidad, sin embargo todo cambió y aquí estoy. Sé que el señor me dejó por algo, sí, me tiene una misión, yo le pido a él que me de las señales para hacerla como él quiere que lo hagamos. De verdad en mí tienen una amiga, todos ustedes, de verdad a todas las personas que sé que se acercan conmigo y me lo dicen, gracias no me resta más que decirles, los quiero Dios los bendiga rica y abundantemente. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada Ana María Herrera Guevara. Cedo la palabra al Diputado Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política, adelante Presidente.



**Diputado Ramiro Ramos Salinas.** Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Quiero en primera cuenta felicitarlos a todas y todos ustedes por su trabajo en este poco más de un año que hemos estado con la alta responsabilidad de formar parte de la LXII Legislatura. Decirles que me siento muy orgulloso de ser el Presidente de la Junta de Coordinación Política gracias a su apoyo, a su respaldo, a su confianza y a la posibilidad de estar construyendo acuerdos todos los días. También hacerles extensivos a todos ustedes mis parabienes para ustedes y sus familias, para que pasen una feliz navidad y un próspero año nuevo. Decirle a todos los compañeros de servicios parlamentarios que nos han auxiliado, apoyado y nos han atendido durante este año y el año pasado, muchísimas gracias, sin ustedes no fuera posible este trabajo, de veras, muchas gracias. Qué es lo que hemos acordado aquí, cuál es producto de nuestro trabajo de esta legislatura. El producto de los acuerdos, las votaciones, las iniciativas, los dictámenes, está y darán la posibilidad de que más de tres millones y medio de tamaulipecos reciban beneficios. Lo que votamos aquí le da la estructura política, legal y financiera para que el gobierno del estado y todos los gobiernos municipales trabajen para que tengan los recursos y la estructura política, legal y social para llevarle beneficios a los tamaulipecos. También su trabajo, los acuerdos, le dan la posibilidad a este estado de tener una concordia y un trabajo en equipo con el poder judicial, con el poder ejecutivo y nosotros que representamos la expresión popular de la gente en Tamaulipas. Lo que nosotros hemos aprobado, representa esa posibilidad real de que desde el primero de enero del próximo año ejerzan recursos para apoyar a la educación, a la salud, a la seguridad, el apoyo al medio ambiente, defender las causas populares de la gente y tener un estado vigoroso, eso es lo que nosotros hemos votado aquí, esa es la parte importante de nuestro trabajo. Nosotros con nuestro voto, le damos a Tamaulipas la certeza jurídica para trabajar en equipo y el trabajo que nosotros hacemos es de una gran responsabilidad porque también tenemos el mandato y el deber de estar vigilando que cada una de esas metas se cumpla. El resumen de nuestro trabajo es el siguiente: se han ingresado, hemos recibido iniciativas que han llegado a ser acuerdos alrededor o en total de 653, de las cuales 545 se han aprobado junto con decretos. Eso representa una productividad del 86%, y eso representa también que tenemos 99 dictámenes o iniciativas pendientes de dictaminar. Y eso significa que en el periodo de esta comisión permanente que vamos a iniciar el día 15 de diciembre de la próxima semana, vamos a seguir trabajando como lo saben los tamaulipecos, dando celeridad a esas iniciativas para que se resuelvan, para que se le dé respuesta a las expresiones populares de todos los grupos parlamentarios representados en esta LXII Legislatura. Esa es la forma en que trabajamos con respeto, con concordia, con unidad y con la visión de trabajar en



equipo para fortalecer a Tamaulipas. Finalmente quiero felicitar y reconocer a todos mis compañeros, a mi amigo Alfonso de León del Movimiento Ciudadano; a mi amigo Jorge Valdez del Partido de la Revolución Democrática; a mi amigo Arcenio Ortega del Partido del Trabajo; a mi amigo también Patricio Edgar King del Partido Verde Ecologista; a mi amiga Irma Leticia Torres Silva del Partido Nueva Alianza; a mi amigo y paisano Enrique Rivas del Partido Acción Nacional y a todos los compañeros de mi Partido el Revolucionario Institucional. Me siento muy orgulloso de ser su compañero, me siento muy feliz de estar con ustedes compartiendo esta responsabilidad y le reitero mi amistad sincera. La voluntad política para el próximo año seguir construyendo acuerdos en beneficio de Tamaulipas y en beneficio de México para que sea en bien de todas las familias de todos los tamaulipecos y de todo nuestro país. Muchísimas gracias, lo mejor para el siguiente año y muchas gracias por su atención.

**Presidente:** Gracias Presidente Diputado. Antes de clausurar la presente sesión, quisiera si me dan la oportunidad, quiero agradecer en primera instancia a todos ustedes compañeros por el apoyo y la confianza brindada para presidir el presente mes la titularidad de la Mesa Directiva. A mis compañeras Secretarías, su apoyo y trabajo realizado; al Presidente de la Junta de Coordinación Política el Diputado Ramiro Ramos Salinas, a todo el equipo parlamentario, a los medios de comunicación que nos acompañaron en las sesiones celebradas y al público asistente. Deseándoles que estas fiestas navideñas y el próximo año 2015 estén llenas de infinitas bendiciones. Muchas gracias.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Presidente:** Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este Período Ordinario.

“Siendo las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos** del día **12 de diciembre** del año 2014, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y





Soberano de Tamaulipas, clausura su Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo año de su ejercicio constitucional, con efectos a partir del 15 de diciembre del actual, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente”.

Muchas gracias y muchas bendiciones.